

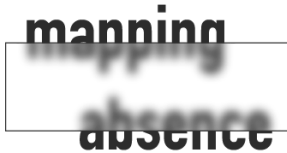
La «ilegalidad» de los migrantes y la desaparición en los Estados Unidos: una entrevista con Nicholas De Genova

Nicholas De Genova

Mapping Absence (MA): Las dictaduras del Cono Sur son conocidas, entre otros horrores, por la práctica sistemática de las desapariciones forzadas. Al pensar en la espinosa relación entre la desaparición forzada y las políticas contemporáneas de Estados Unidos, nos interesan los ecos del Cono Sur en el vínculo que usted establece entre la guerra fronteriza y la guerra civil en Estados Unidos ...

Nicholas De Genova (NDG): ... sin pruebas ni verificación, y con un desprecio totalmente descarado por cualquier sentido de responsabilidad en la formulación de políticas que pretenda siquiera rendir cuentas a la verdad, Trump ha emitido órdenes ejecutivas en las que declara a las pandillas venezolanas y salvadoreñas como «terroristas» y «enemigos extranjeros». El propósito de esta maniobra no tiene nada que ver con la lucha contra la delincuencia, por mucho que se disfrace con esa cínica pretensión. Más bien sirve para difuminar y borrar cualquier distinción significativa entre la «ilegalidad» de los migrantes comunes, la «criminalidad» real (por insignificante o grave que sea), la supuesta pertenencia a «pandillas» criminales, el «terrorismo» y, finalmente, la condición de «enemigo» que supuestamente justifica una campaña militarizada de represión violenta y guerra virtual.

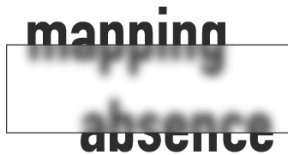
Como resultado, atestiguamos la brutal invasión (cuasi)militarizada de ciudades estadounidenses como Los Ángeles y Chicago, y a la violencia desenfrenada y temeraria perpetrada por agentes federales contra migrantes y ciudadanos



estadounidenses (en particular latinos y otras personas racializadas como *no blancas*), así como contra ciudadanos que participan en protestas y desobediencia civil contra esta avalancha de autoritarismo. En el camino, cabe destacar que los opositores políticos de este régimen cada vez más autoritario son tildados de «enemigos internos» a los que Trump y su estado policial buscan castigar de manera extravagantemente ilegal y represiva.

El eje fundamental de todo esto es el despotismo intrínseco a la vigilancia fronteriza y la aplicación de las leyes de inmigración contra los migrantes (no ciudadanos), pero este poder despótico se moviliza continuamente para promover un autoritarismo cada vez más amplio. Así, la «guerra fronteriza» —el reinado del terror contra los migrantes ilegalizados— se reconvierte en «guerra civil», un reinado del terror dirigido contra conciudadanos que ahora pueden ser tildados de «enemigos internos» por el simple hecho de ser percibidos como rivales políticos del régimen.

Ya ahora, las personas sometidas al poder de deportación son habitualmente recluidas en centros de detención de migrantes y, a menudo, «desaparecen» efectivamente en remotas cárceles de inmigración, donde sus seres queridos (y cualquier posible representación legal) no suelen tener acceso a ellas mientras se les «acelera» el proceso de deportación. Luego está el caso de la deportación masiva por parte de Trump de cientos de migrantes venezolanos y salvadoreños como «miembros de pandillas» (y, por lo tanto, como «enemigos extranjeros»), en el que hemos sido testigos de una versión aún más cruel y despiadada de la desaparición. Aparentemente, casi todos eran migrantes indocumentados o solicitantes de asilo comunes y corrientes, y fueron enviados a una prisión de máxima seguridad en El Salvador sin el debido proceso legal y sin pruebas, ni siquiera cargos formales. Esto plantea la posibilidad real de que los

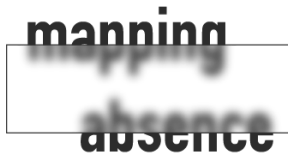


conciudadanos considerados rivales políticos o disidentes también puedan convertirse en blanco de desapariciones sistemáticas del tipo que han caracterizado a numerosas dictaduras en todo el mundo, sobre todo en América del Sur (que, al fin y al cabo, fueron financiadas y entrenadas por nada menos que los Estados Unidos en décadas pasadas).

MA: ... ¿Podría haber motivos para establecer paralelismos entre la deportabilidad y el estatus ontológico de los «desaparecidos» (en la infame rueda de prensa de Videla de 1979, con sus inquietantes palabras «no están ni vivos ni muertos»), así como la desaparición como el hecho de situar a una persona «fuera de la protección de la ley» (tal y como se define en múltiples convenciones internacionales)? ...

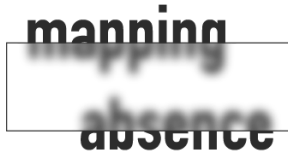
NDG: ... para la gran mayoría de los migrantes que viven bajo esta amenaza, los que viven esta susceptibilidad a la deportación y, por lo tanto, se ven permanentemente vulnerables a un panorama incierto e indefinido con esta disrupción cruel de sus vidas enteras, su deportabilidad equivale en última instancia a quedar «fuera de la protección de la ley». ...

Sin embargo, debemos tener cuidado con las analogías. Bajo las dictaduras sudamericanas, la desaparición era normalmente una táctica del poder estatal inseparable de la prolongada sujeción de las víctimas a la tortura y que, a menudo, tarde o temprano, fueron asesinadas y luego eliminadas, sin que sus seres queridos y la comunidad en general tuvieran la oportunidad de conmemorar la pérdida de la vida de la víctima. Así que una parte importante del poder político de la desaparición como táctica estatal es que impide que los demás sepan qué ha sido de la persona que ha desaparecido, lo que aterroriza a la población en general y priva a las personas incluso de la oportunidad de lamentar



su pérdida. Está calculada para maximizar la incertidumbre, lo que constituye en sí misma una forma tortuosa de castigo colectivo.

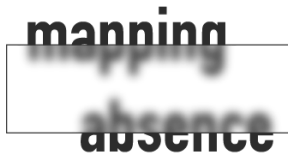
Para la mayoría de los deportados, al final hay una oportunidad de ponerse en contacto con sus seres queridos, aunque solo sea después de un prolongado período de silencio y la incertidumbre y angustia tortuosa experimentadas por los seres queridos de esa persona. Por supuesto, si alguien es deportado a un tercer país brutal y potencialmente mortal (dizque «seguro»), especialmente si se le entrega para ser encarcelado indefinidamente como «delincuente» o «terrorista», como en el caso de El Salvador, esta perspectiva de poder ponerse en contacto con sus seres queridos tras la deportación no necesariamente existe. De tal modo que vemos la evidencia indiscutible de que el régimen de Trump está ensayando tipos de desaparición más absoluta. Literalmente tratan a las personas como basura humana de la que hay que deshacerse, de cualquier manera que se pueda hacer para lograr el máximo efecto espectacular, como un truco publicitario político, cuya narrativa explícita es que estas personas pueden ser tratadas como subhumanas porque son tildadas —sin pruebas, sin cargos formales y sin el debido proceso— de lacra, de amenaza para la sociedad, de «delincuentes» o incluso de «terroristas» (y, por lo tanto, «despreciables», «peligrosos», «violentos», «malvados»). Por lo tanto, para una pequeña minoría de las personas que pueden ser objeto de deportación, existe ahora la posibilidad real y verificable de no solo ser deportadas, sino de ser deportadas a condiciones carcelarias indefinidas y posiblemente permanentes, caracterizadas por la brutalidad casual e incluso la tortura, es decir, el encarcelamiento en algo parecido a un campo de concentración. Esto significa que, para cualquier persona susceptible de ser deportada, existe ahora el terrible peligro añadido de la posibilidad de desaparición.



MA: Efectivamente, hay diferencias fundamentales en los medios y los fines de la desaparición (forzada) y la deportación. ... En términos estructurales, hay ecos de la participación de los países en la «exportación» de la desaparición en el marco del Plan Cóndor, pero no se trata de las mismas prácticas. ¿La nueva versión del modelo de «externalización» —que utiliza la estructura de permisos de la deportación y manipula la jurisdicción territorial— redefine la lógica de la relación de los Estados Unidos con estos circuitos de violencia? ...

NDG: Este tipo de subcontratación de la deportación a los llamados terceros países es una forma de eludir los aspectos inconvenientes de la deportación, que habitualmente requiere la cooperación del estado de ciudadanía u origen del deportado, el estado que debe reconocer al deportado como su ciudadano y aceptar recibir a esa persona...

En lo que respecta a la deportación, este tipo de exportación de deportados es ciertamente nuevo para Estados Unidos, pero tiene precedentes en los esfuerzos de, entre otros, Australia, varios países europeos, la Unión Europea, y más recientemente también el Reino Unido. La larga historia de experimentos con la externalización de las fronteras y la subcontratación de la vigilancia, y el control fronterizo, ha tomado inexorablemente la forma de devoluciones y encarcelamientos extraterritoriales de migrantes y refugiados bajo la jurisdicción de diversos tipos de estados socios, o incluso de contendientes subnacionales por la soberanía, como los señores de la guerra en países divididos por la guerra civil (como es el caso de Libia). Quizás lo más importante es que también tiene precedentes en la «entrega extraordinaria» de presuntos «sospechosos» durante la llamada Guerra contra el Terrorismo, a quienes Estados Unidos hizo



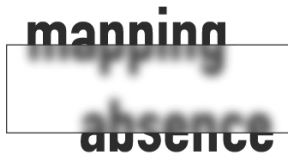
desaparecer de un país a otro para encarcelarlos y torturarlos en los llamados «sitios negros», que oficialmente no existían y por los que nunca se pudieron rendir cuentas.

En resumen, la relación de Estados Unidos con estos circuitos de violencia se rige por la lógica de una doble soberanía, según la cual su soberanía parroquial (definida territorialmente, «nacional») como una mera «nación» entre todas las demás se combina siempre con la lógica de su supuesta soberanía como imperio, una soberanía imperial que es global, para la cual la manipulación de las jurisdicciones territoriales es una característica intrínseca. El poder imperialista nunca ha rendido cuentas ante ninguna autoridad jurídicamente constituida y opera según el poder puro, ya sea el poder de la fuerza armada (ya sea la intervención militar directa o las operaciones encubiertas) o el poder del dinero.

...

MA: ... Esto evoca la noción de Aimé Césaire del boomerang imperial, según la cual la violencia utilizada «en el extranjero» termina afectando a la metrópoli imperial. ¿La doble soberanía de Estados Unidos, que mantiene el poder imperial mediante la manipulación de la jurisdicción territorial, complica y amplía nuestra comprensión de este boomerang? ¿Este proceso socava la distinción entre la violencia imperial en el extranjero y el poder policial en el centro imperial, sugiriendo que la violencia siempre fue inherentemente doméstica?

NDG: Creo que el efecto boomerang colonial del que habla Césaire siempre tuvo este carácter peculiar en el contexto de Estados Unidos, donde la formación nacional de los Estados Unidos era inseparable históricamente de un proyecto colonialista de colonos blancos. En otras palabras, al menos hasta finales del siglo XIX y principios del XX, nunca fue posible la misma ilusión entre la noción de territorio «nacional» y los escenarios «extranjeros» de la dominación imperial

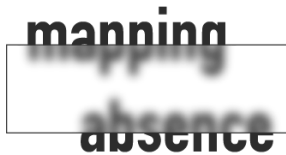


estadounidense. El espacio de «la nación» siempre fue inquieto, inseparable de un proyecto de continua expansión y conquista hacia el oeste, que por supuesto incluía no solo el despojo de los pueblos indígenas, sino también la anexión de aproximadamente la mitad de México y luego, en 1898, también la colonización directa de Puerto Rico, Cuba, Guam y Filipinas, seguida poco después por las invasiones y ocupaciones prolongadas de Nicaragua, Haití y la República Dominicana por parte de los Estados Unidos. Por ende, siempre estuvieron en juego las sinergias entre las formas coloniales de violencia y dominación y aquellas modalidades de gobierno que, de otro modo, se consideraban «domésticas».

De hecho, la gramática profundamente militarista de Estados Unidos en el extranjero, en especial en Asia, siempre estuvo marcada por la subyugación de los nativos americanos en todo el continente norteamericano, como se demuestra de forma memorable en la infravalorada obra clásica de Richard Drinnon, *Facing West: The Metaphysics of Indian-Hating and Empire-Building* (1980). La otra cara de esta historia fue la prolongada era de feroces luchas de clases dentro de Estados Unidos, en la que se desplegaba con frecuencia el ejército contra la clase obrera industrial urbana (compuesta en su mayoría por migrantes)...

MA: Para terminar, nos gustaría volver al poder del lenguaje. ... ¿cuál es el papel de la resistencia epistémica (como reunir las deportaciones o entenderlas como «desapariciones») en la creación de las condiciones ... para dismantelar esa soberanía imperial? ...

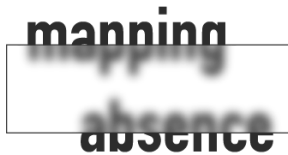
NDG: ... la aparente intelectualidad de la pregunta podría ser engañosa porque caracterizar esa subversión creativa como «epistémica» podría dar a entender que se trata de cuestiones cerebrales y abstractas. Pero no creo que sea así. El



encuadre de diversos antagonismos sociales o políticos controvertidos en términos discursivos concretos tiende a ser eficaz precisamente porque consigue imponer una forma de pensar que define y excluye conceptualmente la forma en que las personas tienden a comprender una cuestión, hasta el punto de que las palabras y las ideas que deberían ser objeto de acaloradas discusiones llegan a naturalizarse tanto que a las personas les resulta difícil imaginar las cosas de otra manera. La «ilegalidad» de los migrantes es un ejemplo perfecto. Por supuesto, la producción de estas abstracciones reales que, en última instancia, organizan nuestra realidad es un proceso iterativo: requiere una repetición constante y siempre redundante. Estas prácticas claramente sociales y políticas logran, con el tiempo, alcanzar un grado más o menos alto de naturalización y se convierten en sentido común.

... hay mucho en juego aquí que es emocional, no estrictamente o de manera limitada a la expresión de una posición intelectual, lógica o incluso legalista. Pero no es menos epistémico en su carácter porque apunta a las ideas, palabras, terminologías y categorías de pensamiento que no solo condicionan y entrenan nuestra forma de entender estas cuestiones, sino que también organizan nuestras relaciones sociales y políticas reales con el poder estatal y la ley. ...

Y, como ya he sugerido, la ambición autoritaria que está en juego aquí se rige por un espíritu de guerra civil, cuyo objetivo final no se limita a los no ciudadanos ilegalizados o deportables, sino a cualquiera que el régimen considere un desafío o una amenaza para su poder desenfrenado, cualquiera que perciba como un rival político o, de hecho, como un «enemigo». Como sabemos por la experiencia histórica del fascismo en la Alemania nazi, a las personas se les despojaba meticulosamente de su ciudadanía y se les desnacionalizaba durante el proceso de deportación a los campos de trabajo penitenciarios, que acabaron



convirtiéndose en cámaras de tortura masiva y campos de exterminio. Eso significa que, en lugar de declarar que «nadie es ilegal», sería prudente reconocer que todos somos «ilegales», que ante un poder estatal que está ampliando el alcance de su ámbito de violencia represiva e intensificando y afianzando enérgicamente sus aparatos de crueldad inhumana, todos somos presa fácil, todos somos objetivos potenciales, todos somos de facto «forajidos» y «enemigos» a los que muy probablemente preferirán, tarde o temprano, exterminar.

Nuestra resistencia y subversión serán tanto más eficaces en términos tácticos e incisivos en términos estratégicos cuanto más rechacemos las premisas y categorías de pensamiento, y el banal sentido común discursivo que el poder estatal ha promulgado y naturalizado, y encontremos un nuevo lenguaje y nuevas imágenes que subviertan radicalmente la normalización epistémica de nuestra sumisión y opresión.